

INFORME SECRETARIAL.-, febrero 22 de 2021. Al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. **2017-445** con el anterior memorial. Sirvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede,

Como quiera que la demandada informar sobre el pago de la obligación y en el aplicativo del banco Agrario se encuentra el título No. 400100007896107 por valor de \$38.495.954,00, el despacho dispone la entrega del mismo al DR. ANDRES FELIPE FERREIRA BENAVIDES con C.C. No. 1.020.731.028 y T.P. No. 210.480 del CSJ, quien tiene facultas para "recibir..." según poder obrante a fl. 1 del plenario.

Cumplido lo anterior, se dispone la terminación del proceso, por pago total de la obligación, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares – libre los oficios correspondientes-.

Una vez realizado lo anterior archívese el proceso previo la desanotacion en los libros radicadores-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ

Hoy febrero 25 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 32

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

- Secretaria